conocer mi persona y sobar quanto mas encontraban como esto lo hicieron
y se regresaron llevandose los dos Cañones de à quatro y de à ocho, y despues
dentro de dos à doce que antes habian dejado, las puertas de las Casas quedaron
inutiles, y aun que intentaron quemar el Pueblo no lo hicieron. Desarro-
llada la proclama que incluyo, puesto Oficio à los Mineros en la forma
que parece en la misma y la contesta de que tambien agrego en la misma
para que todo sirva de gobierno à Usia. Yo me hallo retirado en lo interior
de los Cerros de Ultimas por puestar las quadrillas de Esclavos en el orden y esto
tor el que las dedicaban dos las ofertas falsas que les hacen y contrayan mi
trabajo horrorosos difficil de remediarlo como hasta aqui lo consiso por
una providencia Divina. Ultimamente los vecinos Reyes de Ultimas
cogieron un extraordinario que hicieron desde Dagua al Canandanque
de la Tropa, y al Lateilla Manuel de Saw Ramon de cuyo Oficio y ca-
sa tambien incluso copia por separado, agregando en ella un Oficio
de intimacion que me ha pasado dicho Ramon amenazandome
el cortar los alimentos de las Minas que se corresponden en esta jurisdic-
cion como le estan haciendo. Yo solo espero el que dicha Tropa
se haya fuera de esta Provincia, y el Re-
sto Esclavos de las Minas à en libertar copper los Cabezillas y allanar
el Transito para que pasen las comidas libremente como siempre
de cuyo resultado daré parte à Usia à su debido tiempo. Se ha
regagnado por aqui que las Quadrillas de Esclavos de la Provincia de Ma-
pos se tienen sublevadas con la premisa de darle la libertad y con este
efecto y compromettido para que quando los Espali marchen sus Cuer-
pos de esta Ciudad los reunan, y tambien vengan en contra de la
Tropa Causa. lo qual si se verificare, seria desiar respectable tem-
ó tales puntos agilos y practicos como son los de Nora, y si el Sar-
General Calvado no los agua por esta parte de Sipapajar à los Ca-
lebo para que no tengan tiempo de lograr su proyecto, estoi
experto de esta aun total trastorno como ya se lo digo con
esta fecha para que determine lo que tubiere de su Superior
agrado. Dios guarde à Usia muchos años. Cenafi e Noviembre
veinte y nueve de mil ochocientos diez y nueve. — Manuel
Alvarez Calvarde — Señor Presidente y Comand.te Gral. de Quito.

Oficio

Por los oficios del Sres. de Dios, y Veinte, y nueve de Noviembre ultimo que
acabo de recibir, quedo impuesto de cuanto me relaciona, desde el descuerto
porque los enemigos intentan apoderarse de esos parajes, y de los medios que
Usia. tomado para rechazarlos, porque no pudo conseguir, aviran de la Ope-
ra Deseada, y de la fidelidad al Soberano porque se halla animado, y conocen
do este Gobierno, porque no omitirá Usia quantas providencias sean
de emplearse, para hostilizar al Enemigo, se remite mil doscientos pe-
sos de Fondos, y diez piedras de Chispa, con cuyo auxilio podrá Usia dis-
poner la defensa, en el orden, que mejor le parezca, y tan im el co-
nocimiento practico, y moral que tiene de esa Tierra, y del carac-
ter de sus habitantes. Dios guarde à Usia muchos años. Quito Noviem-
bre 28 y quatro de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve. — Melchor
Aymerich. — Señor Don Manuel Alvarez Valverde. — Es Copia —

Otro

Olivera. — Mayor de dos quatro de la tarde llegaron de Fondeada mas
de la Isla Viciosa una Lancha, y un Bocagrande pequeño, ademas
este lleno de Gente, y tres Chalupas con su pedrero cada Bunque sin
la Tropa compuesta del Real Peindario, y de individuos del de Ca-
camento se compuso el Ataque, que duraria como tres quartos de hora
y quando pude hacer triunfado perdi la accion, à causa de los Sres.
Alcaldes Don Marcos Pacheco, y el Sargento Francisco Merchan como que
pero partidas en su proteccion, igualmente, que los demas Subalterno
erraron calaxe cañonazo, y como, el Enemigo con este conocimiento
abanzar con sus quatro Lanchas con fuego violento de los Pedreros
y pasando de Fuchata se acordado la Gente, simpre mi Sable, y Fo-
le de un Oficial de Tumaneia, y la de Don Francisco Alvarez, que fue
en Mecado quando ya el Enemigo abanzado al Puerto, fueron pedi-
dos, à evitarlo, y haciendo al mismo tiempo fuego de la Artillería
desde el Pagenaje de un Canon grande abierto al Lo quemado Sal-
gento de Artillería, que cabo del Castillo en Bamo afirmo, y el Sargento
Don Pedro Alcaldes se aumento el desorden, que se conocido por
todos Parcelo, y Gente general, y los Enemigos se hallan apoderados del
Puerto. Yo à Chira por Comandi con intento de reunir la Gente que
pueda, lo que voy allí para dar este Digno. Dios guarde. El muchos
años. Venal, y Diciembre diez de mil ochocientos diez y nueve. — Clemente
Serquera — Señor Teniente Gobernador de Barbacoas. — Es Copia —
Barbacoas diez de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve. — Fabrique —

Otro

Acabo de recibir un oficio del Teniente de Tumaco cuya copia
adjunto à Vsia: Vsia impondrà Vsia de la perdida de aquel Puer-
to, en lo que no creo se haya hecho una defensa vigorosa. El
Oficial de Vmancia Don Jose Gomez, y Don Gregorio Angulo, y
Jose Sino estan prisioneros, deben estar aqui dentro de dos dias;
ellos darán una razon de lo ocurrido, y creo que el Vecindario
de Tumaco no se debe hacer empeñado en la defensa por el
dia que tenian este Teniente. Me me lo han alegado de antes
mano todos los transeuntes, que han venido de aquel Puerto. Lo
espero segun la calidad del hombre, y entiendo no de estar gente
dispuesta al Enemigo, si se atreviere à atacarnos. Dios guarde
à Vsia muchos años. Barbacoas Nov. de Diziembre de mil ochocien-
tos diez y nueve — Antonio Rodriguez y Moreno — Señor Pre-
sidente, y Capitan General de Quito Don Melchor Aymerich —

Otro

Por el Oficio del 8. de Nov. del presente, y la Copia que me incluye
Vsia que le pasó Don Claudio Pizarro quedo enterado de haberse
apoderado los Enemigos de la Isla de Tumaco, cuya circunstan-
cia, y las demas que hagan al caso, en este punto, y otros de
la Costa deben Vsia comunicado al Señor Comandante Don
Sebastian de la Calzada, como se lo tiene prevenido este Gefe
superior de la Provincia, y Celo de Vsia por el mejor servicio
de su Magestad, que habrà conocido, y expedirà quantas pro-
videncias convengan, à efecto de mantener en Orden, y tranqui-
lidad esta Provincia, no menos que para ofender, y atacar enemi-
gos. Sucesos en el caso, deque intenten acercarse sobre este Puer-
to, los robos, y males que han sufrido, y sufren los que por
desgracia estan bajo de su yugo — Dios guarde à Vsia muchos
años. Quito Veinte y quatro de Diziembre de mil ochocientos di-
ez y nueve — Melchor Aymerich — Señor Fenigueto de Tor-
nador de Barbacoas — El Copia — Olivero — El Teniente Go-

Otro

bernador de la Provincia de Esmeraldas Don Manuel Gilarzar Pedro
se ha podido pasar con aspecto, à esta Ciudad, y me encargaba
Vsia con la prontitud posible el pliego que acompaño à Vsia.
El dará Vsia una idea de las ocurrencias de la Costa — El gene-
ral de esta Jurisdiccion de Daqua, y que está establecido en
esta Provincia, es Don Antonio Muñoz, que salio de Quito por
el Camino de Esmeraldas con Tropas de la Tierra, y el uno de
los Rebeldes nativos de Santa Fe, y este enemigo del Excelentisi-

mo Señor Virrey para apresarlo — El dia doce di parte à Vsia de la
perdida de Tumaco, sin haber pedido adelantar hasta ahora noticia
alguna — Dios que à Vsia muchos años. Barbacoas Catorce de Diziem-
bre de mil ochocientos diez y nueve — Antonio Rodriguez y Moreno —
Señor Presidente, y Capitan General Don Melchor Aymerich —

Otro

Excelentisimo Señor — Siendo este Pueblo uno de los del Frances, y
Zaya, no de la Jurisdiccion, Canoa indispensable, y continuamente
sobre si todo el peso del trabajo, y servicio respecto de los vecinos, y
Caballeria, averia deque son tan escasos, que si, como es regular
se continua su justa necesidad para el transporte de Pertrechos, y
mas Cargas ancesarias al Real servicio, será preciso despues hechas
mano de las Epoleas de los hombres. Ni en este Pueblo, ni de los de la
Provincia de las Partes, ni de las muchas comprehensiones al Reyno
de Quito, se ha visto ver mas exacto, y voluntariamente pronto
ha prestar los auxilios posibles relativos à la justa defensa de los de-
rechos de la Monarquia, que el de Indian, resultando respecto de las
Caballerias tal deterioro, y disminucion, por las muchas que mue-
ren, y se pierden en cada viaje, que en el dia absolutamente imposible se
cede su numero total de Pelaje primero, siendo igualmente incompa-
ser de servicio, porque las muchas, y repetidas ocurrencias no dan
lugar à la reposicion. Sin embargo à este Vecindario el Teniente
Gobernador de esta partida, le exige de la Caballeria, mas de dos, y
Caballos, tocando para ello todos los Vecinos indistintamente para
que supone ser esta, la mente de Su Excelencia. Sin embargo, como de su
temente conoce la alta comprehension de Vsia Excelencia, sobre
pesar haya quisito distraer una barrendaria, que sigue en im-
posible, ò Menos de contradicion alos miserables. Por lo tanto, y de
pechando, que el referido Teniente entonces con mas fee, de he-
ridos manifiesta las respectivas ideas de Vsia Excelencia, es el
unico con Dios guarde Excelentisimo Señor. Las Tropas, y ocurrencias con
pertenecientes Dia quien Caballo, y el acontecimiento que
hace ver la Pacificacion Superior de estas Provincias, que
se trata, Deque deduce el Pueblo tambien Reconocimiento, que merece
la con Legalidad, pero lo firmo en esta una Tarde tiempo tan
que Remata el Centinuiento de una miserable Reino — El Pueblo
del Pinto Tiene muchas Vecindades de una Decencia, no pueden
pudientes, y sin embargo estan impuestos que ade se les exigen

tener Caballo. Este no cuenta sino quatro Haciendas, y le pidiendo
de ahora, que aver como dice y esto, como aparece. La planilla y
designacion desde luego debe quedar del Corregidor de Ybarra, pe
no este buen Juez siendo sorprendido por algun falso informe, pu
ede dar otra dez, en comprender por quidentes amuchos que
por su total indigencia son incapaces de esta contribucion — Se
nor nunca mas conpentes, y llenos de satisfaccion los Pueblos a
tendo el tiempo, que con gobernados por la Justo, y piadosa mano
de Vue Excelencia, à ella humildemente elevo en justo reclamo
este de mi cargo à fin de que en consideracion de lo que llevo ex
puesto se digne dispensarle de la mencionada contribucion, com
prendiendo, solo aos haciendas que cumplen con lo mentado
ecaudo de Caballo tendrian de no proporcion de valar algunos.
Por tan piadosa dispensacion protesto Vue Excelencia una eternaga
titud, y lo con la misma le tributo mis respetos — Dios guarde a V.
Excelencia muchos años Tulcan, y Diciembre Veinte de mil ocho
cientos dia y nueve — Manuel Lopez Pardo — Excelentisimo Se
nor Presidente, y Capitan General Don Melchor Aymerich —

Otro Me hacen fuerza las poderosas razones, que me estampa en su
oficio de Veinte del Corriente, sobre la inexcusable advertida por
el Deudor Pedaneo en imponer ace Vecindario la mentada
quota la Division que se halla entrato, y en consecuencia à ello pli
co en esta fecha al Corregidor de Ybarra paraque con conside
racion al numero que tengan las Haciendas de la comprehendi
da en de cualquiera hacer el impuesto, sin dar una obligacion fon
dosa de todo Vecindario del mas cercado de los Ciudadanos Don Fer
nando Aguirre Sacrificia sus Vidas, y bienes para sostener sus
derechos, y la mas justa de las causas que defendemos. Yo espe
ro del Catolico Zelo de Vue no demasiado en entusiasmo, y que Sin
Verdadero, à efecto de que se convenden decididos entranquilizar
à cualquiera de todo medio de la Division, que de su Operacion se
que espero sean gloriosos sus esfuerzos la felicidad, y tranquil
dad de estos vasallos Dominios de Su Magestad, donde Vue acre
dital nombre las Vertudes Reales, por el valor, y entusiasmo con
que se conduce — Dios guarde à Vue muchos años Quito Veinte
y seis de Diciembre de mil ocho cientos dies y nueve — Melchor
Aymerich — Señor Don Manuel Lopez Pardo Cura del Pueblo de

Otro Tulcan — Es Copia — Olivera — El dia 4 mes de Julio ultimo
salio de esta Capital con Pasaporte para los Partidos de Nanta
y de mar Lugares de la Costa, à expender efectos del Real Ser
vicio illmo: y estando dicen informado se ha declarado abierta
mente con Cabezilla de los Insurgentes en el Puerto del Daraco;
procedera Vue à embargarle todos los efectos que conducia, y de
lo en acrecentamiento de su mando al tiempo de su partida, por no perder
los conducir, parecendome una razon individual de lo que ocurre
para en su vista desolbera, y podra Vue ofrecer qualquiera que
pio proque lo aprehendan permitiendolo mi disposicion — Dios
guarde à Vue muchos años Quito Veinte, y seis de Diciembre de mil
ochocientos diez y nueve — Melchor Aymerich — Señor Don Ma
nuel de Cuero — Es Copia — Olivera — Por parte que me da
el Pedaneo de la Isla con fecha doce del presente elque se
dirij hoy dia de esta fecha, que llego hundido dia y noche me
arriva la perdida del Partido de Dumaco en estos terminos: En es
te mismo momento he tomado las noticias siguientes: Que los Ba
mayo se han apoderado de Dumaco, que solo resistieron los Dama
gueses la primera Barranca, y se retiraron al monte. Se nosa
Dose la ocasion del Semente, que esta fue el Sueva muerte del
presente. Depente de donde empe notivo la hay dado unos Di
gnos Chorozano, quienes dicen que el Dames solicaron de Dumaco
y el Fuerte estando en el dicho del Cuadal dicen esto, y todos
los demas de punto de donde muchos Cartamaiz, y que para desco
nocer de la Realidad pernoctaron un dia, y al otro llegaron Dumaco
solo con el objeto de cerciorarse de todo abia que fuere ocu
rrido hasta que estan todo Capacitado, sin tener como existencia
se para la violencia conque los atacaron los Dumaqueses
lo lo Sonantaron la primera Barranca y para respondere
de la Verdad de todo he mandado Dos propios por malas hasta el Rio
de Mira como con el acuerdo de otro pobre al Dia una razon indi
vidual para su conocimiento, y Disposicion mientras tanto que de
Siciente, è impuesto de quanto pueda ocurrir me hare Ll para la
seguridad de este territorio — Dios guarde &c. Isla Longa veinte
la inteligencia de Vue para su disposicion conocimiento se altar los
partidos, mientras tanto tendre una noticia cierta del estado mi
serable de aquella Isla desgraciada, y de ocasion este adiaro

ordinario, que lo suponde à este efecto — Dios guarde Vsia muchos
años Quartel General de la Vrca de Esmeraldas, y Diciembre trece de
mil ochocientos diez, y nueve — Andres de Castro — Señor Presidente,
Otro y Comandante General Don Melchor Aymerich — En este
instante me se acaba de informar por Sujeto Fidedigno, como
por parte del Pedanco de la Fosa de Nicolao de la Propiss, que
dio al Rio de Vsia. Que ha sido efectiva la perdida del Fumaco
que hasta el dia de ayer estaba ocupada por los Enemigos Fra
ses de la misma Fragata que estubo en el Choco la que quedó
fondeada afuera y con tres Chalupas, y un Banquito de guerra,
se introdujeron hasta enfrente de la Poblacion. El Teniente
Fragoso tiene una distancia larga los Rompio el fuego, y vi
endo que abandonaba el Enemigo se fueron habandonando la pla
za, Aunque hasta hora hayga oficiado, pero ni tampoco se sabe
de su situacion; bien que este habrá omitido dar aviso de
esta desgracia pues lo tengo por cierto que le sería, como porque sido tes
tamos este dia mas: La ocasion de que Baylabot grande que
se me viene sobre el Puerto no me permite mas tiempo, y se
gun su Ynformar, y parage de el mismo conque las Vsia
Su situacion à Fumaco de quien resulta dar à Vsia el mas
puntual aviso por otro extraordinario — Dios guarde à Vsia
muchos años Quartel General de la Vrca de Esmeraldas, y Diciem
bre catorce de mil ochocientos diez, y nueve — Andres de Castro
— Señor Presidente, y Comandante General Don Melchor Aym
Otro erich — El dia de ayer amanecì à Vsia la ocasion de un Pasaje
en este Puerto donde fondeo en lancha distancia al ancheher, por
que hice de tomar todas mis providencias convenientes, aun
cantidad de ancheheres para libertarme de las Colanillas, que
se ultimo de una Capacia, con donde se puso toda la mosqueria con
disposicion de Operar contra el Enemigo con bastante cuydado
pues de la perdida de este Bongue, siendo su mayorgo el mismo
que tenia el Teniente Fragoso con el que se dio gracias con
el Comandante se dio vista en el mismo Sitio que habia fondeado
con Barcos al mas lado occidente hasta que salio nuebe del dia
noche mas una distancia con tres bombas al mismo tiempo que
se marco de la vuelta de afuera, y llegada que fue la Canoa del
Rio se me desaparecio, por lo que dirijo esta Oficina Expiss, que

no encontrandose la menor malicia en los pregunta, y sobre pre
guntas, que se le hice alguno de un los Capitanes que pues en libertad era
quien intermedio vino este Bongue, para tierra en demanda del fon
deadero alguno resulta ser el Baylabot nombrado Nuestra Señora
del Carmen (alias) la Lagunilla procedente de Panama sin cargo
ninguno alguno, y un despacho à la Bahia à cargo de Carlos Ere Co
vitan que Vsalo el Sabado once del presente sobre Fumaco Dio la
Fragata Hermosente fondeada, que se halló el Barco rendido el
Bizelo bien à barlovento para hacerse desocupado se dio Chalu
pas, que se le dirijieron con oficios, y que el motivo de su mani
dada, à este, es el venir escasi de agua, y víveres, para respuesta
de dichos, y sin mas novedad lo avisa à Vsia para su superior co
nocimiento — El tiempo no me dà mas lugar à manifestar Vsia
todas las sus noticias diarias, y contenidas de Extra ordinarias
que he recibido de varios puntos sobre la entrada de la Fuma
gente à la Bahia, pacia que han hecho de varios Bargintes, y
otras novedades que lo han por el Barco, no omitiendo parte al
guna, que hasta hoy no ha oficiado el Teniente Fragoso à Fu
maco; pero ni se sabe de su disposicion, como que ni lo conjeturo,
ò lo cierto, que son llegado ala costa adicha de su paradero — Dios
guarde à Vsia muchos años Quartel General de la Vrca de Esme
raldas, y Diciembre quince de mil ochocientos diez, y nueve — Ven
dres de Castro — Señor Presidente, y Comandante General Don
Otro Melchor Aymerich — Por la oficina de Vsia fecha trece, Catorce
y quince del corriente quede enterado como Vsia tuvo mas
gran novedad en su Costa à Consecuencia de la tenia de la Isla de
Fumaco, Aunque no tenia noticia con otras anteriores, y atendido
su respecto de la Vigilancia de Vsia, y de precaciones que ha tenido
se sabe la defensa de una Fuerza de un mano superior que
continuando con el mismo modo, no tendrá Vsia las bombas
que sean necesarias para hostilizar al Enemigo — Dios gu
arde à Vsia muchos años Limite Vsinta, quince de Diciembre
de mil ochocientos diez, y nueve — Melchor Aymerich —
Señor Teniente de Granaderos de Esmeraldas Don Andres
Otro de Castro — Es copia — Olivera — Dragona de Granada —
El Oficial que comunica el Sr. Gobernador de esta Ciudad para
el Coronel Don Sebastian de la Calzada, para la Gobernacion de Co

ballos, se halla en esta; sin instrucciones para verificarlo, ni
razones para la partida que le acompaña: me lo hace presente, y
no le elevo al Superior Conocimiento de Vsia, porque tenga a
bien, ò remitirle las instrucciones, y dar la orden porque se
le ministre su partida, ò mandarle retirarse sin tiempo, en el
caso de que Vsia, no tenga a bien mandar se verifique la reunion
tan grande para que sirva al servicio de su Magestad pues
se quedarà sin tropa de la gente que hay de Caballeria
en ese pueblo por no poderla proveer de Caballos — Dios guarde a Vsia
muchos años Sabina y Diciembre veinte y ocho de mil ochocientos
veinte y nueve — Hijos de Cierra — Señor General, y Presidente
Octavo. de Intendente — Hallandose vacantes estas Reales Salas, y siendo
precisissimo el Nombrar la Caballeria de la Division del Señor Coronel
Don Sebastian de la Calzada, se procederà a la Nominacion de
treinta Caballos por cada uno de los Corregidores de Otavalo, Ca
barra, y uno electo, y para el Nombramiento de ellos se hallo
Comisionado el Ayudante Don Jose Naramillo, quien en union
de los Corregidores, y otros inteligentes, la harà efectiva arreglandose
a las Instrucciones siguientes — Primera — Todos los pa
sanos pudientes, Hacendados, y de mas ingresos, que entraran las Ca
balleria que se pueden hacer, (excepto la de su uso cada uno) y en
menor estado de servicio, porque estarà en poder los Corregidores de
estas inteligentes, y el Comisionado se les impondrà la gran
deza transcendental con arreglo a lo que tienen — Segunda — Alto
Cura, y Secretario Eclesiastico, que por su decision a la defensa
de la Nacion Hasta de las Armas, se les harà presente la necesidad
tan imperiosa, que experimenta el Erario, porque quanto
mas se trabajen en el caso de tener algunas Caballerias
posibles — Tercera — Con arreglo al primer Nombrado los Caballos
no estaràn sujetos a reconocimiento que tienen adquirido el
numero de Caballos que deben dar cada persona, que son Hacendados
de los Pueblos de Vsia, y Ibarra para el completo de treinta cada
Corregidor, de tenerse en à eleccion del Oficial Comisionado, que
se escojan un Caballo que no pueda tener una, ianosen de inse
vible, y de consiguiente es inutil para el Rey — Quarta — Verificada
la separacion, por el Corregidor, pasarà a los Pueblos acompa
ñado de una partida de Caballeria, ò inteligente que para el

to nombrarà tan el efecto de que sacar los Caballos, que estan el Oficial co
misionado, el qual con la orden del Corregidor, harà que el Alcalde, ò
Sargento de dicho Pueblo le presente los Caballos de Silla que se hayan
retallado, y tasado, que sean Dorà un escrito cada uno de su dueño, en
el que conste la reseña, y que el, firmado por el Alcalde, ò inteligente
que lo haya calificado; y entonces el Dueño del Lugar al Corregidor una
lista arreglada, a los tasados, firmado por el, y el Oficial, y un Indagador
de la Comision harà que los Caballos de compras ren en el paraje mas
proximo a su domicilio, dando al Corregidor una lista general con distin
cion de los Pueblos, y de las remontas respectivas, con reseñas, dueños,
alabuer, y el Corregidor le darà de ella una razon al que los
Alcaldes le hayan dirigido, y de cada firmada por los que pasa
ron una copia hasta su Procedencia — Quinta — Ninguno individuo
se le confiscarà ningun caballo, y en igualdad de circunstan
cias, siempre algun tenga mas ingresos, se le ha mas pudiente — Sex
ta — Los ningunos nunca se admitirà ni recibirà el equivalente del ha
ber del Caballo, solo la pena que me acerca imponer algun la resistin
se — Septima — Los tenidos usados en el matinale cuando se remitirian
a esta Superioridad porque sean conocidos, en estos theatro Curas,
y alternados quando los regenios del Erario lo permitan, hasta que
los Cuadros al tiempo que se destinen. Fecha en esta de Diciembre
de mil ochocientos diez y nueve — Ayuntamiento — Eclesiastico — Olivera —
Octavo Asimismo a Vsia un tanto de la Instruccion, que en los mismos
Oficios, para el Conocimiento de ese Oficio, y la Vsia, que dirigirà
inmediatamente porque procedan a su Cumplimiento —
Es, presente con esta fecha Dos Oficios, y adelante de un conoci
las Facciones correspondientes, que entonces asistan, para que
ellas se les abonen, por estos theatro Curas, y la tropa estarà
dividida se hara algun hacer de Comandante, y para esto pueda
Vsia el sitio Ibarra — Dios guarde a Vsia muchos años Fecha treinta
de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve — Melchor de
Ayuntamiento — Señor Don Jose Naramillo — Es copia — Olivera —
Otro El Ayudante Don Jose Naramillo en Ibarra a Vsia una Ins
truccion para que con arreglo a ella cumpla, a la reunion de treinta Ca
balleros que son necesarios para mantener su Decorum del Regimiento
Real de la Division del Señor Coronel Don Sebastian de la Calza
da, y no difiere se manifiesta que del Reclutamiento, ò Instruccion

con esta pequeñez por ser tan recomendable à todo fiel Vasallo de su
Magestad, el señor Don Fernando Quirino; lo cristiano que es la opera
de no me dara V.S.H. aviso, para tributarle las debidas gracias amo
bas del mismo Soberano Dueño de satisfacerle su justo valor; confir
me à los abalos que tienen en las listas — Franquee V.S.H. al Sita
do Naranjillo, y Tropa que se halla a su Cargo, el recurrido en el
Aviento, las raciones correspondientes, recibiendo le recibo de ellas
que pasarà à estas Reales Cajas, para su abono, y que estas oficinas
Reales Reales dirijan el Cargo al Cuerpo à que corresponden —
Dios guarde à V.S.H. muchos años Quito à veinte de Diciembre
de mil setecientos diez, y nueve — Melchor Aymerich — Se
ñor Corregidor de Otavalo — Es Copia — Olivera — Por la Pa
tente que se acompaña, se extrahera la requisicion de ha
sta Caballos para montar el Esquadron de la Division del Co
ronel Don Sebastian de la Calzada, y no dudo que este fiel Vasa
llo se preste estandigno Objeto por ser su numero corto, y fia
go que este concluida la operacion me lo avisarà para dar
las gracias muchas de su Magestad, unas de rinte quando
el valor de sus Caballerias con arreglo al abalo que tie
ne en la lista, que me debe pasar, luego que el Erario este
desocupado — Haraz. se le suministraron las raciones pendientes
raciones al Cuerpo que se halla en cura del Ayudante Don
Jose Naranjillo lo mismo que à este quando pase de Otavalo
tratar con V.S. sobre su Comision, sacandole recibo de ellas
para que se le abonen en estas Reales Cajas; y el Naranjillo
se asistirà pasando le lista el Sargento ò Cabo que haga
de Comandante poniendole el visto bueno aquel luego que
llegue à esta — Dios guarde à V.S. muchos años Quito Veinte
de Diciembre de mil setecientos diez, y nueve — Melchor
Aymerich — Señor Corregidor de Ibarra — Es Copia — Olivera
Otro — Señor Presidente, y Capitan General — Procederè in
mediatamente à la requisicion de los Caballos contenidos en
la Inteligencia que V.S.H. me acompaña — Tambien fran
quearè al Ayudante Don Jose Naranjillo, y la Tropa que
se halla a su Cargo, precedida la correspondiente recibo
las raciones correspondientes recibiendo le recibo que lo pa
sarè à estas Reales Cajas para su abono — Dios guarde à V.S.H.

muchos años Otavalo Enero primero de mil setecientos veinte —
Jose Maria de Arteta — Señor Presidente Gobernador, y Capitan
General de la Provincia de Quito — Don Jose Gonzales Sub Teniente
de Caballeria del Batallon tercero de Numancia — Certifico que
haviendo llegado à Zamora el nuebo del presente con el objeto
de seguir à Panama en desempeño de la Comision del Real Ser
vicio que el Señor Comandante General Don Sebastian de la Calza
da se sirbia confiarme para pasar al Presidente General del Ex
celentissimo Señor Don Pablo Morillo, encontrè al Presidario de
bac las armas al mando del Comandante, y Teniente Gobernador
Don Claudio Pereira con motibo de haber pendeado algunas insur
recciones del Puerto una Bergantin, y un Berganitin triplulado
de Piratas, que una dan despues de mi arribo se presentaron al
frente del Puerto quando con un Pedazo cada uno, y cuatro
de Fusiles igualmente que el Bergantin con un Canon de
adarse, y otro de bacio Menos tambien de traque que el Coman
dante Figueroa les opuxo con serenidad, con la Gente oculta
y bien dispuesta; que distantia regular mando rompe
go con un Canon de adarse, de que resultò acobardarse los Fusi
leros, y tratar de retirarse como lo habrian verificado, sino
sea por su Comandante, que (segun se supo era uno de los prisio
neros que tenian del Bergantin) con dos en mano pasò el
quitar la Cabeza alguno no siguiese con todos, con cuio motibo
pensaron à abanzar de frente, y se dejaron el Bergantin sin
ninguna, y solo parte del guarnio de una, pero como los Fusi
leros del Puerto no alcanzaron sin dos Canonazos, que ya de
pasaron de quince decimos, y ya abanzaron el Enemigo sobre
el Puerto con los Pedazos de los Botes, Canones del Bergantin
y Fusileria bentajosa, y empezaron por esta razon atacar la
gente, hallandose auxiliado el Sargento de Artilleria, el Sol
dado Jose Matias Bazan, y el desarrollador de Cartuchos igual
mente que de montado el Canon, que su suerte la ignorè del puerto
que permaneciò solo con dos artilleros por no haber abanzado con
oportunidad la Division del Capitan Don Nicolas Cebrian que
llegò à tempo, y puesto quando la Gente hacia fuego desde
del Puerto atacaron hasta donde lo mismo, con Artilleria, y en
confusion dejaron la Tropa, como dos años como

Certif.

se aproximaba el Enemigo se declarò la fuga, y fue preciso
retirarse, y puesto sin barca dentro del Castillo mas que los Fusi-
leros Granadas y Piquetes, porque toda la Tropa, y gente sin
que tenga esta noticia, que el expresado Capitan Comandante se portò
extraordinariamente, y ha sido, que aun desmontado, no ha tenido re-
dar por ordenanza para la Reunion en su puesto de las Tropas dispersas
y unidas, de Pan y Vino, y Cinco reales, con este objeto se dirigiò por
Bonal, y Sabio, por la Montaña, y Rio de Lanuri al de Mixo en
donde cortò Tumbando las Tropas, limpiando los Montes, y siendo
preciso que pasasse se pueda sin Detencimiento con el Enemigo
Dicho, y otras impidiendo al Vecindario de la Provincia Comunicacion
y Comercio de los Frutos, que existen en Funtiego, y mas
hay, cumplida me ha sido necesario tomarla de las que existen en este
Cuerpo, quien fundome todo lo dicho, esta certificacion para
pedimento Real en Dragonas de Villra. Diciembre dos de mil
ochocientos diez y nueve — Jose Fonseca — El tenor del presente dia
Oficio
veinte de la noche recibi Pasa de la Villa de Villra quando advertimos
que ya tenemos descubierto desde mañana de Diablo con violencia
al Fuerte, con este avise me fue dado las armas, y al adelantarse
nuestro Tendos en la inmediacion del Fuerte una Fragata que tra
ia, de Barcelona un Bergantin Goleta, y un Bote al costado, no dis
tinguiendose, por la niebla, la Bandera de la Nacion Española, pero
pero como advertimos que tenia en ordenada una en el Palo de Mis
quete, al Bote, y otra una de Gracia, Tendos, conocimos al momento
ser de Enemigos, mas que los Centinelas de la Real Tropa
la se mas Rados, la mandaban solo en el Barca Tendos de la Tropa
que el Bote de Bergantin una Tropa, resultado un Teniente General
nos dio Tendo, Tendos, de este Principio, con mas cobre las
armas, mandò a la Vigia de la Villa, que observaba su movi
miento, y punto de Desembarco, y con un Cañonazo enarbolò las
Armas Real Bandera del Fuerte, continuando en dos piezas
Ligeras de Campaña, y Tolete, como tambien cargas de Artillera
Pesada, y Tolete, y aun mas, toda la Gente que se reunio con
las armas, para aseguramos del objeto de la Fragata, y Bergan
tin Goleta, que pudiendo Tocar de la Villa Vecina pertenecen de cul
quiera con fuerzas, y Tenanio mas que por el Costado de Tierra, lo
cubren dos Botes, mas que tres Bien dentro, y proveyendole de gente

terria, un Pedrero cada uno, y al Bergantin con mas de quarenta fusileros
un Cañon de Bronce, y otro de Bronce, de molinete, y de mas se
dispusieron al Fuego en cuya ordenacion igualas las Tropas, la Tropa fue
nada, y en el mayor silencio se me presenta con Pasto de Cañon, y alpar
cando una nuestra gente conocimos venian reconociendo el punto mas fuerte
de para desembarcar. Conviniendo de su intento, y de la ventaja de las dos
Cañones de Bronce que tenia el Fuerte, con anticiparse por cuadro de que en
su consecuencia Dispuesto con Fuego de Cañon de Bronce, consistiendo del
mas Fusileros, y preservadas las Divisiones de derecha, é izquierda, com
puestas cada una de dos hombres de Infanteria, treinta hombres, y un Ca
non que hicieron Fuego Diagonal, con la division adelantada del Fuerte
acordo el Enemigo dividose su Desembarco, y Tropa contra el mondo al
Sub Teniente de Caballeria Don Martin Sucheo, que dio fuego con Cin
cuenta de Bronce pasaronse hechas á pique el Bergantin Goleta, que asi
conocia alli la mayor fuerza, y haviendolo reducido con la bala que
cuarenta se mas de distancia, sin ofendeale con la Columna, aunque tiene
cuarenta hombres de Dotacion, pasaronse, y nos trataron de retirados
como lo empezaronse á executar, hasta una intermedia, observada por
la Tropa los cosas del Alcaria, que no pudiendo contener el Gentamento
luego tiraban cinco tiros la Escuela, y empezaron á escitar Fuego el
Fuego ayudacion fuel, pero dos cinco tiempo que duraba el mondo quedo
Blanco, y al Cabo de hacerlo, que duraba la Escuela de Metralla, y tu
vias quando estaban en actitud de no poder retirarse, y ahora desa
rmo, tuve causa valerse cuando el Enemigo que me hacia se reduzcan
una Gloriosa Victoria, y mas quedo, la Tropa de la Fragata, me resul
tare una completa Tranquilidad unida luego cuatro quarto de hora
Dispuesta, pregunte con la alegria dieron fuego alla Tropa Cañones, la
Infante nos empezo con Fuego ocasionado, como no Cable Vio, al Co
rresponsa una, y otra parte fueron pocos, no, á ocasion un Herido
Ignorio solo se un Muerto que no tenemos el saber, y solo de la Enemiga
Siendo el Enemigo que no los Cañonazos, que pasaron de Pecho, no
las Personas de Fusil los ofendieron en la menor, abanzaron con
Rapidez rodeo el Fuerte, en ocasion dos que el Guarnicion de
Artilleria Pedro Mechamuno, el acercaron de Cartucho, y
un Cavallero Cavaron arcoiado por la Bandolidad conque dieron
Fuego, sin apoderarse, ó prendarse de Lugar de la Dora, pues no
haver tenido la precaucion de quitar, de Tenda antes de entrar,

ante en ver el Cañon, cuya vista, y el sumbido de las bala de Sal-
Veria y Fusilería, ya Horiar en la instant del Fuerte, alcanzó
aun Tropa de tal modo que creyó à huir para la Retirada con-
ta vio en dia que ni el Official de Numancia Don Jose Gonzalez que
se hallò presente para un lado, ni yo por otro, podimos contenerla
como igualmente el Sub Teniente Don Raymundo Lozano, Jefe de la
Escuelta que al mismo tiempo gritò Señor Comandante y aora fue
mos Dente, cuya expresion, y el buen exemplar Determinò todo para la Ba
lentia sin obligar à nosotros con abandonar del Fuerte, Artillería
Municiones, y todo lo que de la Plaza quedò para los Vecinos
alos vimos salir de dicho Fuerte, desmarcar con medida de Tiente, sin el paradero
de los Invalidos Soldados, y Milicias, de cuya existencia Pasè à Alicante
Ma no quiere se toma la gente que aun se halla dispersa, entre
Montes, y en un Puesto distante de este Punto. El Sub Teniente
de Numancia cessò à acompañar los Pliegos del Real Servicio que
conduce, y se retirò à Alicante, y yo en un Potro pasè à Vinal, y otro
à Bañeres, siendo por el Rio de Juncqui, y Montañas al lado
opuesto para Obviar à Encuentros como lo Esta Esponiendo mis y
Ex, y sin un momento Dependiò, hallandose en el Alicante entre
dando en seguir la gente, y nunca Determinarse en el Deber
Cadete è inmediaciones de la Plaza, pues entre que los Vecinos
adelantaron en proveerse de Subsistencias todo en costa, como lo
intentan se vuelven à inmediarse, y aun Pasado Malo, si contigo
la Tuvieno, y nos Seguiros— La Certificacion que acompaño de
Alicante acredita lo ocurrido, y desde la inteligencia Segurè la mas
pura de mi Conzon sera eterna, mientras no me venga Pa
Tiendo me condenado Segue por falta unicamente de mis Buen
Sardlenos, y Veinte, y nueve Veteranos concediò la accion, sin con
tar mi Hecer cada de Un Soldado de Gente, no menos que Ha
Sido, ofrecer à Alicante. Certifico me como Fiel Vasallo de Carlos
Cuarto en Cumplimiento de mi Deber— Dios guarde à Alicante mu
chos años Tenencia en Alicante 8 Septiembre Tarde de mil ocho
cientos Ocho, y nueve— Claudio Fonquera— Señor Presidente, y
Otro Comandante General Don Melchor Aymerich— Por el Oficial
Mayor de Tarde Segue copia de la Certificacion del Sub Teniente de
Caballeria del Batallon Veterano de Numancia Don Jose Gonzalez
quien empezando de las circunstancias que intervinieron en la

Accion, y perdida del Fuerte, è Isla de Tamaco, que Corria Mi cuenta
Segue estaba ya antes informado, y no pudiendo por ahora decidir sobre
su Determinacion Instante las cosas Varien de semblante, solo le
encargo que con acuerdo del Teniente Gobernador de Barcelona, pa
sen Tropas con la Gente, y Armas que hubiere recogido en la defensa de
aquel punto para embarcarse igual, malto con la que Satisfago asi
Dando Aviso— Dios guarde à Vsted muchos años Fuito cinco de Enero de
mil ochocientos Veinte— Melchor Aymerich— Señor Capitan de
Otro Milicias Don Claudio Fonquera— Es copia— Oficina— El Teniente
Governador de Tamaco Don Claudio Fonquera le dice con esta fecha lo
siguiente— Aviso el antecedente— Se traslada à Vsted para su inteligencia
satisfaciendo su oficio de Hoy, como Segue cuenta de cuyo contesta
miento encargo— Dios guarde à Vsted muchos años Fuito cinco de Ene
ro de mil ochocientos Veinte— Melchor Aymerich— Señor Teniente
Otro Governador de Barcelona— Es copia— Oficina— Dicen impuesto por
el oficial de Alicante Vsted del Comente Segue le Substituye de otra Mesta
Cuenta el Destino de Alferez Don Ramon Alcaida, luego que haya
cumplido en ella, pues como tengo Entendido Alicante, no hay Divisa
alguna ni para Contener la guarnicion, siendo ella solo otro Dos
Determinantes Razones Segue se ha encontrado del Reemplazo de
la Subscripcion que Dice Alicante Marcha abiento para el Determinamiento
de la Tropa, Si el Alferez Don Ramon Alcaida estarse en el cuerpo
de Infantería, que le ha Dicho à Alicante se Quedo Mencionaria en Sullo à
Ungo Tuerza del de la Subscripcion, otro modo le falta, y pues es
preciso sin perjuicio, Segue no Entrada con el Alferez— El Teniente
de Tamaco Retirado en el Rio de Tiesta me Dirigio el Pliego que
acompaño à Alicante— Dios Guarde à Vsted muchos años Barcelona 8
de Enero de Diecinueve de mil ochocientos Veinte y nueve— Agustin
Chodaque y Moreno— Señor Presidente, y Capitan Gene
Otro ral Don Melchor Aymerich— Con el Oficio de Alicante de Veinte
y uno del Corriente he acordado la Nota de Varias efectos que me
remito para Vsted Mayor de la Tropa Esta se halla en Suficiente
mente Vestida, y Aunque Vengania pronta le Sobra Tiene Segun
le basta para su Decencia y adrigo. Asi no es esto Segue mas im
porta por ahora, y se me ve en la precisa necesidad de Instruir
à Alicante mudamente, por numerario Soldados otros con cuenta, que
no he podido hacer dar nada de un Soldado de la Tropa Esta Divi

cion, y mucha parte de la Carne, que está saliendo, se dei[illegible]
Buenos aires, no hay conque pagarla, el que Vsia me remita dha
dos Vistas de la Compania de Caudores de las Andes, que está aqui
[illegible] me dice en dicho oficio, no se media la necessidad, en que esta
[illegible] Division, para antiguo este deseo, pudiera repartirlo en
[illegible] dos, lo reclamarian con justicia dichos Caudores como pa
te compagne les seria cargada, à ellos en esta Contaduria, y para
[illegible] parte resultandole toda de haber sera muy separable, que
[illegible] que hacen un mismo servicio estuvieren tan desgraciados
[illegible] Vista pues de esto, pide lo que tanto veces he dicho,
[illegible] representandole la pública Tesoreria de esta Pueblo, y el ningun ingre
so que se tiene aqui en estas Cajas Reales, espero se sirba Vsia remi
tirme alguna Cantidad razonable al menos para subsistir algunos
dias, de primera necessidad — Al momento será muy pronto y
la realizaré inmediatamente, que reciba el dinamento que
Vsia me ha encomendado remitirme. Entonces le daré aviso para
el dia en que salga — Dios guarde à Vsia muchos años. Puerto
Diciembre veinte y seis de mil ochocientos diez y nueve — Se
bastian de la Calzada — Señor Presidente de Quito Don Melchor
Aymerich — Hacerse à cuenta en esta Division, suficientemente
[illegible] que nada necesita para su decencia y abrigo, recibimos
este Vsia nuestro Oficio de veinte recibo de Diciembre ultimo en
vendo la remisión de [illegible] Dinero, y tomando la alto
[illegible] que se hallan en esta Provincia tan à menos de
[illegible] mil pesos con el Teniente Coronel Don Pedro
Mesta, con lo que puede Vsia habilitar su salida hasta donde
al correo del mes pte. Vegue Subscribamos mandaré que
[illegible] me sea posible para el socorro de la Division, sin
perjuicio del haber de la Compania de Caudores de este Buenos
Aires, que mandaré mensualmente, y sobre el
que puede Vsia dar las disposiciones economicas, que le parez
can convenientes, para remediar los reparos, que me expone
en su citado oficio — Dios guarde à Vsia muchos años. Quito
de Enero de mil ochocientos veinte — Melchor Aymerich
Señor Comandante General Don Sebastian de la Calzada — Es
Copia — Olivera — Compania de los Andes — Lista de los
Individuos que han desertado desde la Salida de Quito hasta

el Dia de la fecha.

Nombres	
Manuel Montano	1
Jose Benegas	1
Pedro Muñoz	1
Joaquin Riquelme	1
Vicente Ramirez	1
Fernando Fuente	1
Mariano Oscorio	1
Hermito Carmino	1
Ramon Mora	1
Manuel Tenecas	1
Juan Vizarete	1
Julian Vorra	1
Ignacio Avila	1
Jose Mina	1
Juan Espinosa	1
Jose Maria Espinosa	1
Pedro Quintana	1
Manuel Ximino	1
Jose Antonio Escalera	1
Mariano Guerero	1
Mariano Fuentemo	1
Pedro Martinez	1
Manuel Bacarella	1
Manuel Los Olgan	1
Jose Manuel	1
Francisco Sanche	1
Jose Donoan	1
Manuel Erobar	1
Manuel Gomez	1
Basilio Otero	1
Pedro Cardenas	1

Total Treinta y uno

Quito Veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve —

Otrosi — Comandante Sr. Vsia — Acabo de saber la Deserto de los Desertores que ha tenido la Compania de los Andes, para que en esta vista Vsia se sir

Superiores Ordenes, afin de conocerse su aprehencion, que se ha destinado el Ayudante Sub Teniente Don Pedro Villegas — Dios guarde á Vsia muchos años Fuerte Diciembre Veinte y seis de mil ocho cientos diez y nueve — Sebastian de la Calzada — Señor Don Melchor Armenteich — Con el oficio de Vsia de Veintisiete de Diciembre, he recibido la lista de los Individuos que han desertado de la compañia de Cazadores de Cuba, Dragones y Lanceros de Dragones comprendentes para su aprehencion, lo aviso á Vsia en contestacion — Dios Guarde á Vsia muchos años Fuerte seis de Enero de mil ochocientos veinte — Melchor Armenteich — Señor Comandante General Don Sebastian de la Calzada — El Coronel — Olivera — He recibido esta la Division de Cambio por orden de mi Comandante Viente y en ella he escoxtado Cincuenta hombres de la mejor disposicion para tomar las armas, los tengo ya alistados, y completaré la Compañia que Vsia me ordena levantar con algunos que se han presentado — Espero me mande Vsia mas fusiles para armarlos, y darles alguna disciplina — Lo mas que considero útil para armarlos, y darles mi Coronel — Del mismo modo mandenme mi nombramiento para destinar las plazas respectivas para ordenar la Compañia — Es informado por un Vecino de los inmediaciones de Popayan, y de verdad, que Pelaez sigue derrotado á Valle, que Cin Presidente del Congreso, y Santander estaban ya en Buenaventura, y que estos dos no se sabe otra cosa que han tenido nuestra armas Vsia otra gloriosa. Lo no quiso dar á Vsia una razon, el asunto que acerca de esto, pues hasta estado envuelto en mi destino, ya he tenido para otro conducto — Acompaño á Vsia una Carta que he encontrado, antes que llego á estas por lo que veia como quiere obstinarse con idea tan opuesta, continuiendo el honor de emprender las armas de nuestro Soberano, cuya Contestacion se le recomiendo con toda — Dios Guarde á Vsia muchos años Fuerte Diciembre diez y nueve de mil ochocientos diez y nueve — Jose Maria Obando — Señor Comandante General Don Sebastian de la Calzada — En el Correo del dia y nueve, antes por Chaque vino la noticia de la reunion hecha por el Señor Guerra Gorritis de la revolucion, y han elegido un Canonigo Cuerdo muy anciano, han tenido muy mala suerte del Reyno por el Funesto Cometa que espio nuestro Actual Bolivar, que habiendo puesto en Cam-

paña Cinco mil hombres se ha metido solo llamo solo, con otros tantos que pudo escapar. Algunos sienten que viene por esta Provincia otro que solo Biscaiarde, y Santander vienen para el Valle. En Cuenca Coffren estos un Chaque que mandaba el Señor Samano, y entre otras muchas Cartas solo pudimos saber de un Oficio para el Señor Armenteich, en que le manda le ponga una guarda respetable en Popayan, que el Sol lo por Antioquia; esto importa mucho se comunique quanto antes que el lo Supremo por muy cierto — Comandante General — En seis de Enero — Incluso á Vsia la adjunta papeleta de noticias, por ella verá Vsia la confirmacion de la Derrota del perfido Bolivar, y sus Satelites. En quanto llegue escasta la Copia del oficio dirigido á Vsia, del Señor Armenteich que le debia á Vsia que quiere una fuerte Division en Popayan, que dicho Señor venia por Antioquia lo he sabido por tres diferentes lugares. Tanto por esta noticia que merece toda confirmacion, como por lo que me contó que es la marcha de la Division, estoy desesperado, porque llegue el ultimo momento, y la suma de dinero, que supongo ya está en Camino, para emprender la marcha lo mas pronto, y que es lo unico que me detiene — Dios Guarde á Vsia muchos años Fuerte Diciembre Veinticuatro de mil ochocientos diez y nueve — Sebastian de la Calzada — Señor Presidente Don Melchor Armenteich — En oficio de Veinte y cinco de Diciembre último me manifiesta Vsia la papeleta de noticias que publicaron los Desdichados que salió el Traidor Bolivar, y me manda Vsia que lo no otra cosa sabido por diversos conductos que el Barcelonino Señor Llorente venia por Antioquia con mucho motivo me parece Vsia en Oficio, que interceptaron los Buenaventuranos, pues en Popayan una fuerte Division. Es que recomienda Vsia esto que llevaron lo tener de manel Nete, en particular, y secreto sin ocasionar sin duda, el estado Desastrado, como se hizo, puesto la Comunicacion que la mas cosa, sabia Vsia con la Division á Popayan, no que decirle mas por ahora — Dios guarde á Vsia muchos años Cuenca Diciembre veinte de mil ochocientos diez y nueve — Jose Maria Obando — Señor Comandante General Don Sebastian de la Calzada — Con el oficio de Vsia de Veinte y cinco del corriente, he quedado enterado de la Derrota del Traidor Bolivar, y que se ha retirado solo, con otros tantos que pudo escapar. Algunos sienten que viene por esta Provincia otro que solo Biscaiarde, y Santander vienen para el Valle. En Cuenca Coffren estos un Chaque que mandaba el Señor Samano, y entre otras muchas Cartas solo pudimos saber de un Oficio para el Señor Armenteich, en que le manda le ponga una guarda respetable en Popayan, que el Sol lo por Antioquia; esto importa mucho se comunique quanto antes que el lo Supremo por muy cierto — Comandante General — En seis de Enero — Incluso á Vsia la adjunta papeleta de noticias, por ella verá Vsia la confirmacion de la Derrota del perfido Bolivar, y sus

procurando hacer su servicio con puntualidad, no admitiendo otro pago de otros sueldos, por pulcrecia y juicio. Mas ajustos de estos el Comandante Don Pedro de Herrera, y el Oficial encargado para permitirlo me dan expuesto, que no pueden la Caballeria de esta Capital, no aquella empresta y de Tenerse que tienen asegurado para entrar en nuevo cuerpo mientras en esta Jurisdiccion, pues aun de los primeros que se hallan, se hallan tambien muy escasos; siendo de ello tanta excepcion para Vuestra Excelencia la representacion que deben hacer exceptuando, dos necesidad razon segun de Estimar reclamando el perjuicio, que se le infiere con dicho donativo, quando en este Pueblo se halla corrida cantidad de Regimos de crias de que no hay en los demas lugares de este distrito como es notorio. Asi es que para cumplir la orden de Vuestra Excelencia de Veinte y seis del que rija, he prevenido al Teniente de Estancia executo la ejecucion de un solo Caballo, acaba Hacienda de aquella Comarca, lo que verificado con el dinero que se tenia ordenado pedirse adelante Vuestra Excelencia Dios Guarde á Vuestra Excelencia muchos años Ibarra, y Diciembre dieciocho y uno de mil ochocientos Diez y nueve — Excelentisimo Señor — Domingo Ebrazell — Excelentisimo Señor Presidente Gobernador y Capitan General del Reyno de Quito — Por el oficio de Mes de Septiembre, y uno de Octubre, pasado, expresando que se han empresado quarenta, y ocho Caballos del Donativo como la remanente del Exercito de Pasto, todo de reponte edad, y gallardia, solo, en que como tan Decidido por la Santa Causa del Rey ha quisto prestarles unidad, y ermeno, y que sin embargo los Oficiales lo midiesen, para sin perjuicio la cuenta de mercado, exercicio con una Caballeria Enzienda y de Tercias. Devian contentarse con aquella, que es lo que faltando el dia de muy apurarse para la Expedicion, siendo fuera otra vez dispuesto la ocasion de la chave que apresan. Dios Guarde la Vida de Vuestra Excelencia muchos años Ibarra, y Diciembre veinte y cinco de mil ochocientos Diez y nueve — Melchor Aymerich — Señor Comandante de Ibarra — Es Copia — Olivera — Otro — Progresa el Sub Teniente Ayudante de la Compania de Caballos de los Andes Don Pedro Villegas sentiendo hecho cargo de

y nueve Diez — Con la agusto, y dime del dicho dicho mi una Compania, tengo presente que Domingo Ebrazell, y Juan Espinosa Corredor de los Diezmos, entre reclamando á Quando, y Tienen estraido dos caballos, que del pueblo conducen la mismo sin permiso — Dios Guarde á Vuestra muchos años Quito dicho de Diciembre de mil ochocientos Veinte — Melchor Aymerich — Señor Comandante General Don Sebastian de la Calzada — Es Copia — Otro — Olivera — Con otro mi pesar me veo de nuevo nuevamente quando se dirijo con quinto de la Montanera por la Construccion de Pastaniza, mantener con pesadez de Remanente, y poner dicho conocimiento, y reconocimiento los Ramos de quien necesitan, que se mirar entera mente destruido, si nota de ellos se ha remitido por esta Oficialia una tercia de una cerca de Vacas y quatro Tiro por ustedes la Tropa. Con ello la Division, pesando proveerme ahora de Tercerias, que es posible entrar, sin conquistar nuestra la Tenencia, que no tanto ahora en ya, y mas mas que tiene en el mayor Tiempo — Luego que se Vuestra Excelencia dispachaxme algun numerario, que en las circunstancias, en que voy á verme, me dade ir algo Ultamente pagar una verdad no creo necesario manifestar Vuestra con condenacion Supuesta la experiencia que tiene de quanto necesitar la cuenta con Dinero pronto urgente — Dios Guarde á Vuestra muchos años Quartel Division nuevo de Quito Dicho de Enero de mil Ochocientos Veinte — Sebastian de la Calzada — Señor Presidente de Quito, Mariscal de Campo Don Otro — Melchor Aymerich — Pedro José Mendiaguro ha entregado en dos contados, arrobas de Sal que Vuestra Excelencia ha dado de quince del presente para mas mucho que me reconocido — Aqui ha empezado la Division de mi mando, y seguirá el resto inmediatamente. Necesito de Sal que pedras de Chiqua, y espero que Vuestra se sirva disponer su pronta remision — Dios Guarde á Vuestra muchos años Quartel Division nuevo de Quito dicho de Enero de mil ochocientos Veinte — Sebastian de la Calzada — Señor Presidente de Quito, Mariscal de Campo Don Otro — Melchor Aymerich — Por los dos oficios de Vuestra dicho del Corriente quedo enterado haber recibido de Tres mil pesos, que se Remitieron con el Teniente Coronel Don Vicente Rocha, y las Sesenta arrobas de Sal, que han sido entregadas Pedro José Mendiaguro, y con el Oficial Real le dirijo aviso del mismo para su inteligencia en la hecho